



Santa Cruz afronta la emergencia social sin límites para contratar recursos y personal necesarios

👉 *El IMAS faculta a la concejala de Atención Social, Marta Arocha, para que contrate todos los recursos que sean necesarios para atender las necesidades derivadas de la crisis sanitaria*

🔵 El Consejo Rector del Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) ha autorizado por unanimidad a su presidenta, Marta Arocha, a realizar las contrataciones necesarias para poner en marcha las acciones que sean necesarias en materia de Atención Social, que figuran en el decreto de la alcaldesa, Patricia Hernández, con motivo de la alerta sanitaria provocada por el Covid-19.

La concejala del área de Atención Social asumirá a partir de ahora las atribuciones que habitualmente corresponden al Consejo Rector del IMAS en lo que se refiere a la autorización y disposición del gasto en las contrataciones de emergencia del organismo autónomo, adoptando medidas que,

de manera directa o indirecta, vayan “dirigidas a atender las necesidades derivadas de la protección de las personas frente al Covid-19”. Además, se comprometió a realizar una nueva reunión del Consejo a mediados de abril para hacer un balance de las acciones del Organismo Autónomo.

La reunión comenzó con unas palabras de la presidenta, que agradeció la labor del personal del IMAS y puso en valor el compromiso que han demostrado todos los profesionales en estos críticos momentos. A estas declaraciones se sumaron todos los concejales que conforman el Consejo Rector del organismo autónomo.

La concejala de Atención Social señaló que “ha sido un Consejo Rector

muy positivo donde ha quedado patente el esfuerzo que se está haciendo desde el IMAS para atender a las personas del municipio que en este momento más lo necesitan. Este Instituto cuenta con un equipo de personas que está demostrando cada día su gran profesionalidad. Agradezco que los acuerdos se hayan adoptado de forma unánime por todos los concejales que forman parte del Consejo Rector”, dijo Marta Arocha

Asimismo, se analizaron de manera pormenorizada los dispositivos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con motivo de esta crisis. En los últimos días, el IMAS

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

se ha hecho cargo de la contratación de emergencia de bienes y servicios, como el suministro de 600 tarjetas extraordinarias de alimentación para la adquisición de productos básicos por parte de personas en situación de

vulnerabilidad social. El Consistorio capitalino ha puesto en marcha dos dispositivos de emergencia, uno de ellos con 30 plazas para la acogida integral de personas sin hogar en el pabellón Paco Álvarez. Y otro para acoger a 25 personas, en el recinto deportivo Qui-co Cabrera.

De la misma manera, se informó

sobre el funcionamiento de otros servicios, como la entrega de picnic para la alimentación de personas sin hogar, el servicio a domicilio de medicación y alimentos para mayores dependientes sin apoyo familiar y la ampliación del servicio de información y atención telefónica del IMAS para dar respuesta a la situación generada por la pandemia.

El Ayuntamiento atiende en cinco días 300 llamadas de personas que necesitan ayuda para adquirir alimentos y medicamentos

El teléfono 922 28 24 82 habilitada por la Concejalía de Atención Social se ha creado para atender a las personas mayores o dependientes que se encuentren en situación de vulnerabilidad

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha atendido 300 llamadas en el recurso habilitado para facilitar la adquisición de alimentos, productos de higiene y limpieza y de medicación para personas mayores y/o dependientes y vulnerables que viven en soledad, de las cuales se han realizado 119 acciones desde que hace una semana se pusiera en marcha el servicio específico a domicilio de bienes de primera necesidad para este colectivo. En concreto esta ayuda para poder contar con alguien que les lleve la compra o las medicinas que requieran se puede solicitar a través del teléfono 922282482 de lunes a viernes y en horario de 8 a 16 horas.

Desde el servicio puesto en marcha por el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) se atiende por orden de llamada, estableciendo prioridades para los casos más urgentes. Además, el servicio no solo consiste en recibir la llamada, sino también en valorar la situación y dar una atención diferencial a cada uno de los casos que lleguen.

Estas acciones se llevan a cabo tras el refuerzo de las acciones sociales impulsadas por el área de Atención Social



del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del IMAS y que atienden al decreto dictado por la regidora municipal, Patricia Hernández, ante la situación de crisis social y sanitaria tras la propagación del Covid-19. En concreto a los puntos 3 y 4 de las medidas sociales: "Localización de las personas mayores que vivan solas para facilitarles el acceso de alimentos y medicamentos" y "Reforzar la asistencia, servicio y ayuda a las personas en el marco de la atención social".

De las 119 asistencias que ya se han podido llevar a cabo en los primeros cinco días de servicio, 80 se realizaron en domicilios de mayores a los que se llevaron alimentos y medicinas.

También se ha recogido la medicación prescrita desde el Hospital Universitario de Canarias (HUC) para algunos usuarios y otros pocos perma-

necen a la espera mientras se valora su situación.

Este recurso a domicilio es exclusivo para la ciudadanía de avanzada edad que no tiene familiares que puedan atiendan sus necesidades básicas. En el caso de que estas personas tengan familia, se recuerda que una de las excepciones que contiene el Real Decreto del Estado con motivo de la pandemia del virus Covid-19, es precisamente la autorización de desplazamiento para atender a este sector social.

Cualquier persona, ya sea familiar o cuidador profesional con dependientes a su cargo que no vivan en el mismo domicilio, deberá tener en su poder una declaración jurada que deberán aportar junto con su Documento Nacional de Identidad para justificar ante las autoridades la circulación por la vía pública.

◉ PROMOCIÓN ECONÓMICA

El Ayuntamiento analiza junto a los representantes comerciales el impacto económico del Covid-19

◉ Desde la Sociedad de Desarrollo y Promoción Económica se están desarrollando reuniones periódicas para informar de las medidas para paliar la crisis por el coronavirus

◉ El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a través de la primera teniente de alcaldesa y concejala de Promoción Económica, Matilde Zambudio, mantiene desde que se decretara el estado de alarma y el cierre de los servicios no esenciales constantes reuniones de trabajo con las distintas asociaciones de todas y cada una de las zonas comerciales y de restauración del municipio y con los representantes de las grandes superficies con el fin de mantenerles informados sobre las líneas de trabajo que se están llevando a cabo desde la corporación municipal y para recoger sus inquietudes y sugerencias para juntos superar las consecuencias socioeconómicas que la crisis sanitaria del COVID-19 tiene en el municipio.

Para Matilde Zambudio “es fundamental tomar el pulso de las asocia-



ciones para saber de primera mano los principales problemas a los que se enfrenta el sector comercial del municipio, uno de los principales generadores de empleo y para juntos tomar importantes decisiones que permitan paliar las duras consecuencias socioeconómicas de esta crisis y tener en marcha un plan de recuperación una vez se recupere la normalidad”.

Se trata de reuniones realizadas a través de videoconferencia en las que la edil les ha pormenorizado el paquete de medidas económicas que se están

desarrollando, cuáles se han puesto ya en marcha y en qué punto se encuentran las restantes. Además en ellas, Zambudio también se ha interesado por las distintas propuestas que han realizado las asociaciones para trabajar juntos y de manera consensuada por la recuperación económica del municipio.

El comercio y la restauración representan el 17% del total de las empresas asentadas en Santa Cruz de Tenerife siendo los responsables directos de más de 15.000 empleos, el 22% de los empleos del municipio.

◉ CULTURA

Abonados 74.000 euros a proveedores de Cultura

◉ El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha realizado el pago, a través del Organismo Autónomo de Cultura, de 74.313 euros a varios de los proveedores habituales del ente municipal. Se sigue así las instrucciones dadas con el decreto 16/03/2020 en la que se ordenaba la agilización de los expedientes de pago. Esta remesa de pago de facturas pendientes corresponde a servicios de seguridad, mantenimiento del sistema informático o el abono a diferentes productoras que actuaron en el Teatro Guimerá.

Para la primera teniente de alcaldesa y concejala de Cultura, Matilde Zambudio, “las corporaciones públicas, en estos difíciles momentos económicos, deben ser las primeras en ayudar a las empresas, agilizando todos los trámites y dotándoles de liquidez”. La edil recordó que “la cultura genera en las islas el 2% del Producto Interior Bruto un sector que requiere el apoyo de todos en estos difíciles momentos”.

Precisamente el abono de las facturas pendientes ha sido una de las primeras medidas puestas en marcha

por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para ayudar de manera inmediata a los autónomos y al tejido empresarial a sobrellevar las consecuencias económicas que sufren, de manera sobrenvenida, por la crisis sanitaria del COVID-19.

Con el abono de estas facturas, en menos de un mes, el Organismo Autónomo de Cultura ha realizado el pago de más de 100.000 euros a las empresas con las que trabaja de manera habitual quedando casi al corriente de pagos.

SERVICIOS PÚBLICOS

El Ayuntamiento elimina completamente la circulación de guaguas por la calle Rafael Hardisson Spou

👉 *Da respuesta así a una demanda de los vecinos y vecinas de la zona que soportaban un tráfico de autobuses incesante durante prácticamente todo el día*

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife eliminará totalmente la circulación de las guaguas de la compañía Titsa por la calle Rafael Hardisson Spou desde este mismo sábado, se trata de un compromiso de la alcaldesa, Patricia Hernández, que comprobó personalmente el paso incesante de vehículos junto a grupo de vecinos y vecinas de la zona que le trasladaron la petición de al menos limitar el tráfico para aminorar el problema de ruido y el riesgo de atropello.

Sin embargo, tras estudiar en profundidad la situación y las diferentes

opciones, la Concejalía de Servicios Públicos y Bienestar Social que dirige José Ángel Martín, ha establecido la eliminación total de la circulación de guaguas de la compañía Titsa con el objetivo de garantizar la seguridad y minimizar las molestias que los vehículos generan diariamente en este enclave que conecta la Avenida San Sebastián con la trasera del Mercado Nuestra Señora de África, en su intersección con José Hernández Afonso.

De esta manera, y tal como explica Martín "a partir de este sábado las guaguas van a hacer el giro a la rotonda

del mercado, pero las guaguas urbanas bajarán por las casetas azules y habrá una parada nueva en el entorno de edificios múltiples y el edificio Presidencia del Gobierno de Canarias".

Con esta modificación no solo se eliminan las molestias que se creaban a los vecinos y vecinas sin dejar de prestarles el servicio de movilidad creando además una zona nueva.

La calle Rafael Hardisson Spou está situada en pleno centro de Santa Cruz, muy cerca del Mercado Nuestra Señora de África y de la avenida de San Sebastián.

El reciclaje de plástico en Santa Cruz de Tenerife crece un 13% en el mes de marzo

El servicio municipal de limpieza del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha recogido un total de 206,32 toneladas de envases durante el pasado mes de marzo, lo que supone un aumento del 13,4% con respecto a los residuos de plástico registrados en el mismo periodo de 2019, en el que se contabilizaron 181,86 toneladas.

Este repunte coincide con un incremento generalizado del consumo doméstico como consecuencia del confinamiento decretado por el Estado el pasado 14 de marzo para contribuir a frenar la expansión del COVID19, y evidencia una mayor concienciación por parte de la ciudadanía a la hora de separar adecuadamente los residuos para favorecer su reutilización.

Por el contrario, el número de desechos depositados en los contenedores



de fracción resto ha caído en un 8,2%, como consecuencia del cese de la actividad económica de buena parte de las empresas, en especial de los negocios de hostelería y comercio. Así, entre el 1 y el 31 de marzo, se recogieron 6.185,66 toneladas de residuos de fracción resto, es decir, 557 toneladas menos que en el mismo periodo de 2019.

También descendió el volumen de

residuos de papel y cartón en un 29%, pasando de las 297,18 toneladas en marzo del año pasado a recoger 210,80 toneladas este año.

Desde el Ayuntamiento se recuerda que el servicio de limpieza municipal forma parte de las actividades esenciales que continúa prestándose y, en este sentido, agradece el esfuerzo que los 400 trabajadores de la empresa responsable, Valoriza Medioambiente, están realizando para cumplir

con sus labores ordinarias de recogida de residuos y limpieza, y desarrollar, al mismo tiempo, un servicio especial de desinfección e higienización en todo el municipio.

La empresa ha diseñado y aplicado un protocolo de actuación específico en el que se detalla a los trabajadores qué hábitos y medidas deben adoptar para evitar el riesgo de contagio.

SERVICIOS PÚBLICOS

Santa Cruz reorganiza los servicios públicos para adaptarlos al estado de alarma

Limpieza y Aguas se mantienen, mientras que se reducen actividades como Parques y Jardines, Mantenimiento de Edificios Públicos o Alumbrado

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha reorganizado los servicios públicos municipales para adaptarlos al Real Decreto 463/2020 de declaración del estado de alarma. Aunque los principales servicios prestados desde el consistorio se mantienen, como la Limpieza o el Ciclo Integral del Agua, muchos reducen su actividad, llegando incluso a interrumpirse obras y posponerse determinadas actuaciones. El objetivo es dar cumplimiento a los reales decretos aprobados por el Estado y reducir al mínimo la movilidad de las personas durante el tiempo que queda de vigencia del estado de alarma.

El segundo teniente de alcaldesa y concejal de Servicios Públicos, José Ángel Martín, explica que “el Ciclo Integral del Agua y la Limpieza Viaria son esenciales por lo que, lejos de bajar la intensidad, la reforzamos en ambos”. De esta manera, el Ayuntamiento responderá a “cualquier servicio o necesidad que se plantee en estas materias puesto que se consideran básicas para mantener la higiene y salubridad”.

Sin embargo, en actuaciones con-



sideradas como no esenciales se ha preferido interrumpirlas o posponerlas. Tal es el caso de las obras del Parque La Granja, donde se estaba mejorando la red de recogida de pluviales, además de reasfaltar y repavimentar; y las del Pabellón Ana Bautista, donde se trabajaba de urgencia para que las lluvias no impidiesen el uso de la instalación. Además, se ha decidido posponer al menos 15 días la siembra prevista para estas fechas.

Otros servicios, por su parte, serán sometidos a una importante reducción. En Parques y Jardines disminuye la presencia de operarios en calle, aunque se mantendrán trabajos de cuidado de la masa vegetal. En ese sentido, Martín recuerda la importancia de que se sigan ejecutando “podas de seguridad, riego y tratamientos a árboles enfermos”. Además, se continuará con la Limpieza de Papeleras reduciendo la intensidad.

Una mujer multada por una infracción de tráfico sustrae dos cascos policiales

Una mujer de 48 años de edad, en represalia tras ser multada por tener su vehículo estacionado en una vía peatonal de la capital tinerfeña el pasado viernes, decidió sustraer los cascos policiales de dos agentes que habían dejado sus motocicletas estacionadas para realizar un patrullaje a pie por la zona. Además de la sanción de tráfico, se le levantó otra acta por el incumplimiento de las condiciones del Estado de Alarma y se han tramitado diligencias judiciales por si, además, hubiera afectado al servicio policial debido a que durante dos horas los agentes no pudieron realizar su trabajo.

El pasado viernes por la tarde, la citada mujer había dejado estacionado su vehículo, un Fiat 500, en la zona peatonal de la calle Valentín Sanz, sin ninguna causa justificada. Por este

motivo los policías procedieron a cursar la denuncia y, posteriormente estacionaron sus motocicletas en los alrededores para realizar un patrullaje a pie. Al regresar, los policías observaron daños en una señal de tráfico vertical y que sus cascos de protección no estaban en la motocicleta.

Gracias al visionado de las cámaras existentes en la zona descubren que la propietaria del vehículo sancionado, al regresar a su coche y detectar que había sido multada decide acercarse a las motocicletas y llevarse los dos cascos, introduciéndolos en el maletero de su coche. También se ve que golpea la señal de tráfico y se marcha del lugar de los hechos.

Otra dotación policial se persona en el domicilio de esta mujer y, a pesar de que inicialmente niega ser la responsable de la sustracción, acaba confesándolo y señalando que los había tirado a un contenedor de basura en la calle San Francisco. También se verificaron los daños en su vehículo causados por golpear la señal de tráfico. De todo ello se dio cuenta a la autoridad judicial debido a la actual situación por si hubiera otras responsabilidades de la infractora.

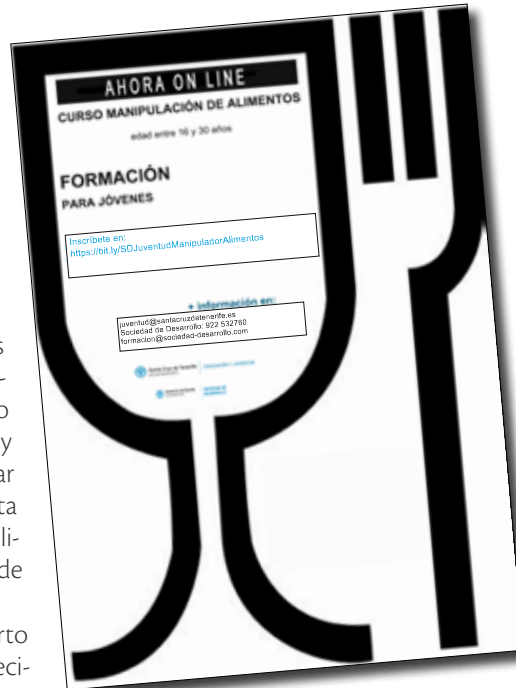
SERVICIOS PÚBLICOS

El Ayuntamiento pone en marcha un curso de manipulador de alimentos online y gratuito

La formación consta de tres ediciones de 10 horas de duración y 15 plazas cada una para dotar de conocimientos y habilidades profesionales a la población juvenil

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del área de Juventud, en colaboración con la Sociedad de Desarrollo, ha puesto en marcha de manera totalmente novedosa, en formato online y gratis, tres ediciones del Curso de Manipulador de Alimentos y Gestión de Alérgenos, cada una de 10 horas de duración y para un máximo de 15 personas de 16 a 30 años de edad, con el objetivo de dotar al alumnado tanto de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para desarrollar en un puesto de trabajo la correcta manipulación de los productos alimenticios, como de las técnicas de higiene que precisa la actividad.

La Corporación ya ha abierto el período de inscripción para recibir esta formación, a cuyo término el alumnado obtendrá un certificado oficial. El curso estaba inicialmente previsto en formato presencial para los meses de marzo a mayo, tal y como ha explicado la concejala de Juventud y Educación, Elena Mateo, quien detalló que a la vista de que “la situación de confinamiento de la población se extiende en el tiempo y se hace imposi-



ble acudir a la formación programada debido a las restricciones derivadas del estado de alarma, esta Corporación ha entendido que se hacía necesario establecer fórmulas alternativas que permitieran el acceso de las personas a la formación”, a la vez que, añade Mateo, “contribuimos a su bienestar durante su permanencia en el domicilio”.

La concejala valoró que a través de este tipo de iniciativas formativas se acerque a la juventud al mundo laboral y animó a la participación “para que haya el mayor número de beneficiados posible”. Mateo apuntó que en la inscripción tendrán preferencia “los chicos y chicas con menos recursos económicos”, así como quienes hayan sido “derivados por programas de atención o formación a la juventud”.

Según aclaró la edila, “a medida que se vayan recibiendo las solicitudes se irán conformando los grupos y se les asignará a cada uno de ellos la fecha de inicio de la formación”.

El Curso de Manipulador de Alimentos y Gestión de Alérgenos está compuesto por dos módulos; el primero se llama Conceptos Básicos de Higiene Alimentaria y el segundo, Requisitos y Prácticas de Higiene.

Durante la celebración del primer módulo, el alumnado aprenderá conceptos relacionados con la manipulación de los alimentos y la cadena alimentaria; contaminación (física, química y biológica) y alteración de los productos; mitigación de la acrilamida, así como principales enfermedades de transmisión alimentaria.

FIESTAS

Santa Cruz dona al comedor social de La Noria la ‘taquilla solidaria’ recaudada en actos del carnaval

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas que preside el concejal Andrés Martín Casanova, procedió el viernes, 3 de abril, a donar al comedor social de La Milagrosa de las Hijas de Caridad de San

Vicente Paúl el dinero recaudado mediante la ‘taquilla solidaria’ que se puso en práctica en distintos actos durante la celebración del pasado carnaval. La cantidad asciende a 2.520 euros.

Durante del pasado mes de febrero, varias de las actividades de las fiestas carnavalesas llevadas a cabo en el Teatro Guimerá tuvieron un carácter solidario, de tal manera que cada persona realizó el donativo que creyó oportuno en el momento de retirar sus entradas en taquilla. “Creemos –afirma Andrés Martín– que este dinero llega en un

momento de especial necesidad para el comedor social de La Milagrosa. Esta actividad desarrollada en febrero adquiere ahora un valor extra. Agradecemos enormemente a cada una de las personas que hizo su aportación”.

Las actividades que se celebraron bajo esta modalidad de taquilla solidaria fueron las siguientes: Canción de la Risa (14 de febrero); Concierto de la agrupación Lírico Musical Los Fregolinos (18 de febrero), Concierto de La Zarzuela (20 de febrero) y Festival de Rondallas (27 de febrero).